



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

N° 77

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 10 MAY 2018

VISTO

La carta S/N de fecha 30 de abril del 2018, recepcionada por la Sub Unidad de Potencial Humano el 04 de mayo de 2018 contenida en el Expediente N° 2018-032-E01326, presentada por la trabajadora CAP Sra. RAIDA FLORENCIA CLAUDIO PEDRAZA por el fallecimiento de su hermana.

CONSIDERANDO:

Que, con el Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cuya copia obra en expediente, la trabajadora Sra. RAIDA FLORENCIA CLAUDIO PEDRAZA está acreditando el fallecimiento de su hermana doña NELLYDA PAULINA CLAUDIO PEDRAZA, ocurrido el 25 de abril de 2018 en Jr. San Cristóbal 445, provincia de Huánuco, con el cual valida el derecho para concederle la licencia correspondiente los días del 25 al 29 de abril de 2018;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. a) y 52º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF, aprobado con Resolución Presidencial N.º 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo N.º 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N.º 033-2018-MIMP;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, cinco (05) días de licencia a la trabajadora Sra RAIDA FLORENCIA CLAUDIO PEDRAZA, Especialista Social I del CAR Pillco Mozo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, por el fallecimiento de su hermana, por el periodo del 25 al 29 de abril de 2018.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al interesado, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar


ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano